



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°360-2024-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Diciembre del dos mil Veinticuatro

VISTO:

El Informe N° 1169-2024-GI-MPSM de fecha 11.12.2024, el Informe N° 976-2024-SGESO-GI-MPSM de fecha 11.12.2024, el Informe N°166-2024-ALO-SGESO-GI-MPSM de fecha 05.12.2024, la Carta N°695-2024-GI-MPSM, de fecha 24.09.2024, la Carta N° 003-2024-DAPA/S.O, de fecha 09.10.2024, expediente administrativo con Trámite T-02178-2024, de fecha 09.10.2024, la Resolución Gerencial N° 148-2024-GM-MPSM, de fecha 16.04.2024, el Contrato N°056-2023-GA/MPSM, de fecha 21.08.2023, el Contrato N° 060-2023-GA/MPSM, de fecha 24.08.2023, la Resolución Gerencial N° 116-2023-GI-MPSM, de fecha 18.01.2023, la Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25.07.2024, la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM de fecha 06.02.2023; y,

CONSIDERANDOS:

Que, en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM de fecha 06.02.2023, **DELEGAN** facultades administrativas de gestión y de resolución al **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, entre ellas la establecida en el numeral 32 que señala "**Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera de diferentes obras directas e indirectas, proyectos y planes en general, mantenimiento y/ Transferencias de obras**".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25.07.2024, se **DESIGNA** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, desde el 25 de julio de 2024, al Abg. **WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO**.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 116-2023-GI-MPSM, de fecha 18.01.2023, se aprueba el Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico de la Obra IOARR): "**Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jiménez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**". con código único de Inversiones N° 2563518, con un Presupuesto ascendente a la suma de **S/ 65,159.84 (Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles)**.

Que, mediante Contrato N° 060-2023-GA/MPSM, de fecha 24.08.2023, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, contrató los Servicios de Ejecución de la obra, derivada de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MPSM-CS – Tercera Convocatoria al **CONSORCIO CONSTRUCTOR SAN PABLO** (Integrado por Empresa **TTS CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.**; Empresa **D & G INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**), por un monto ascendente a la suma de **S/ 56,418.55 (Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Dieciocho con 55/100 soles)**. para realizar la Ejecución de la obra (IOARR): "**Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jimenez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01,**





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°360 -2024-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Diciembre del dos mil Veinticuatro

Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518.

Que, mediante Contrato N°056-2023-GA/MPSM, de fecha 21.08.2023, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para el Servicio de Supervisión de Consultoría de obra con el Ing. Daniel Antonio Paredes Arévalo de la obra (IOARR): **"Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jiménez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518, por un monto ascendente a la suma de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles).**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 148-2024-GM-MPSM, de fecha 16.04.2024, se aprueba el Expediente de Liquidación de Contrato de Ejecución de la Obra IOARR): **"Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jiménez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518, con un Monto ascendente a la suma de S/ 55,837.37 (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Siete con 37/100 soles).**

Que, mediante Carta N° 003-2024-DAPA/S.O, de fecha 09.10.2024, expediente administrativo con Trámite T-02178-2024, de fecha 09.10.2024, el Ing. Daniel Antonio Paredes Arévalo, Supervisor de la obra (IOARR): **"Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jiménez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518. Remite el Expediente de Liquidación de Contrato por Consultoría de Supervisión para su respectiva revisión y aprobación**

Que, mediante Carta N°695-2024-GI-MPSM, de fecha 24.09.2024, el Gerente de Infraestructura, Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes, Notifica Incumplimiento de Oligaciones-Expediente de Liquidación de Consultoría de obra de los Servicios de Supervisión, al Ing. Daniel Antonio Paredes Arévalo, Supervisor de la obra (IOARR): **"Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jimenez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518.**

Que, mediante Informe N° 166-2024-ALO-SGESO-GI-MPSM, de fecha 05.12.2024, la Ing. Eldith Soria Terrones, en calidad de Responsable del Área de Liquidaciones de Obra, Recomendamos Solicitar la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra (IOARR): **"Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jimenez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San**





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°360 -2024-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Diciembre del dos mil Veinticuatro

Martín". con código único de Inversiones N° 2563518. Y Recomienda la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato Consultoría por los Servicios de Supervisión.

Que, mediante Informe N°976-2024-SGESO-GI-MPSM, de fecha 11.12.2024, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. salomón Guerra Guerra, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra (IOARR): "Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jimenez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra - 01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518. Y lo **DECLARA PROCEDENTE**.

Que, mediante Informe N° 1169-2024-GI-MPSM, de fecha 11.12.2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de obra (IOARR): "Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jimenez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518; y

Por tanto, estando a lo señalado en los considerados precedentes, con las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM de fecha 06.02.2023 y Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25.07.2024, contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA (IOARR): "Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra – 01; Jr. Jiménez Pimentel Cdra – 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518. Siendo el Monto Total de los Servicios de Supervisión de la obra de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

OBJETIVOS PROGRAMDOS:

- ✓ Lograr adecuadas condiciones de drenaje en el Jr. Martínez de Compañón Cdra.-01; Jr. Jiménez Pimentel Cdra. -01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra.-01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra.- 01.

OBJETIVOS EJECUTADOS:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°360-2024-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Diciembre del dos mil Veinticuatro

- ✓ Lograr adecuadas condiciones de drenaje en el Jr. Martínez de Compañón Cdra.-01; Jr. Jiménez Pimentel Cdra. -01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra.-01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra.-01.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1) DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL PROGRAMADAS

- Corte y Demolición de Estructuras Existentes = 15.71 m3.
- Reposición de Pavimento Rígido F`c=210kg/cm2. = 13.80 m2.
- Construcción de Alcantarilla de F`c=210kg/cm2. = 34.50 m.

b.2) DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EJECUTADAS.

- Corte y Demolición de Estructuras Existentes = 15.71 m3.
- Reposición de Pavimento Rígido F`c=210kg/cm2. = 13.80 m2.
- Construcción de Alcantarilla de F`c=210kg/cm2. = 34.50 m.

b.3) DEDUCTIVO DE PARTIDAS DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Placa Recordatoria. = 01 Und.

c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de **30** días calendarios, desde el 08.09.2023 al 07.10.2023.

d). Que, el tiempo de los Servicios de Supervisión fue de 30 días calendarios, desde el 08.09.2023 al 07.10.2023.

e). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:
Presupuesto Contratado S/ 56,428.55.

f). Que, el Presupuesto No cobrado (Placa Recordatoria) de la obra, es el siguiente:
Presupuesto No cobrado S/ 967.51

g). Que, el Presupuesto Contratado Final de Ejecución de la Obra, es el siguiente:
Presupuesto Contratado S/ 55,451.04

h). Que, el Presupuesto Contratado para la Supervisión, es el siguiente:
Presupuesto Contratado S/ 4,200.00

i). Que, el resumen del Costo por los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO FINAL DE CONTRATO S/.	PAGOS A CUENTA S/.	SALDO S/.
A. MONTO DE LA CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN	4,200.00	4,200.00	0.00
A.1 DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA	4,200.00		
Prestación Contractual N° 01	3,220.00	3,220.00	0.00
Prestación Contractual N° 02	980.00	980.00	0.00
B. ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO DIRECTO 30%	0.00	0.00	0.00
C. AMORTIZACION DE ADELANTOS	0.00	0.00	0.00
No corresponde- no se otorgó adelanto Directo	0.00	0.00	0.00



mppsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°360-2024-GM-MPSM

Tarapoto, 12 de Diciembre del dos mil Veinticuatro

D. REAJUSTES Y REINTEGROS	0.00	0.00	0.00
REAJUSTE Y REINTEGROS	0.00	0.00	0.00
E. OTROS	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS POR PRESTACIONES DE ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
F. TOTAL GENERAL: A+B+C+D+E	4,200.00	4,200.00	0.00
G. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V)			
CONTRATO PRINCIPAL+ADICIONALES DE SUPERVISIÓN			
H. COSTO FINAL DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	4,200.00	4,200.00	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA (IOARR): "Construcción de Sistema de Drenaje; en el (La) Jr. Martínez de Compañón Cdra - 01; Jr. Jiménez Pimentel Cdra - 01; Jr. San Pablo de la Cruz Cdra 01 y Jr. Ramírez Hurtado Cdra -01, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". con código único de Inversiones N° 2563518. Detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	55,837.37
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	4,200.00
COSTO POR ESTUDIOS (MECÁNICA DE SUELOS Y DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C=210KG/CM2 Y F'C=100KG/CM2)	4,500.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	64,537.37

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ABOG. WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO
GERENTE MUNICIPAL

WART/GM./MPSM
VFCR/GI/MPSM
c.c
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
SGESO,
Archivo